



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 05001-31-05-015-2023-00104-01

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

**Administradora Colombiana de Pensiones
(Colpensiones) vs. Jaqueline Arenas Guzmán y otros.**

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la Compañía de Seguros Bolívar SA, al abogado Antonio Pabón Santander, identificado con T.P. 59.343 del C.S.J, en los términos y para los efectos del memorial obrante en los documentos anexos de la actuación n.º 0016 del C. de la Corte.

Asimismo, se reconoce personería para actuar como apoderado de Colfondos SA Pensiones y Cesantías, al abogado Eduardo López Villegas, identificado con T.P. 16.929 del C.S.J, en los términos y para los efectos del memorial obrante en los documentos anexos de la actuación n.º 0019 del C. de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 8A9B1EBA946D947CB9DD2AD501AB807D75F2EAE8D61CAD88545130DBC47BAC0D
Documento generado en 2025-09-01